UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 566 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 04 AGO 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2289-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1262-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0939-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 215-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1268-2023-UNSCH-OGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor César William Quicaño Quintanilla; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2327987, de fecha 19 de mayo de 2023, el servidor César William Quicaño Quintanilla, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de asignación por cumplir 25 años de servicios, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 059-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 19 de julio de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el servidor César William Quicaño Quintanilla tiene derecho a percibir la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/ 2,264.68, equivalente a dos (02) MUC y dos (02) BET;

Que, con Memorando Nº 0939-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 01 de agosto de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor César William Quicaño Quintanilla;

Estando al Informe Legal Nº 215-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR la asignación por cumplir 25 años de servicios al servidor CÉSAR WILLIAM QUICAÑO QUINTANILLA, Trabajador de Servicios I, Nivel SAD, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Dos Mil Doscientos Sesenta y Cuatro y 68/100 Soles (S/ 2,264.68).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 566 -2023-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados
ACT/AI/OBR	:	5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
META-FINALIDAD	:	00001-0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.1.1 9.3 1 Asignación por cumplir 25 o 30 Años

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la asignación al referido servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj